

## **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU)**

### **International Standard Industrial Classification of All Economic Activities (ISIC)**

- **Objetivo**

Clasificar los datos según el tipo de actividad económica en las estadísticas referentes a la producción o el ingreso nacional, el empleo, la población y otras estadísticas económicas. Varios países han empleado la CIIU como base para preparar su clasificación nacional de las actividades económicas.

- **Custodio**

División de Estadística de las Naciones Unidas Sección de Clasificaciones Estadísticas

- **Primera versión**

1948

- **Periodicidad de revisión**

No especificada

- **Versión más reciente**

Revisión 4 (2009)

- **Sistema de codificación**

Alfanumérico

- **Comentarios**

La clasificación se estructura a partir de secciones en categorías cada vez más detalladas, identificadas por un código numérico, que es de dos dígitos para las divisiones, de tres dígitos para los grupos, y de cuatro dígitos para las clases, el nivel más desagregado.

- **Estructura de la clasificación:**

<b>Nivel de agregación</b>	<b>Nombre del nivel</b>	<b>Número de categorías en el nivel</b>
1	Secciones	21
2	Divisiones	88
3	Grupos	238
4	Clases	419

- **Nivel superior de la clasificación**

- A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B. Explotación de minas y canteras
- C. Industrias Manufactureras
- D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- E. Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación
- F. Construcción
- G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- H. Transporte y almacenamiento
- I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas
- J. Información y comunicaciones
- K. Actividades financieras y de seguros
- L. Actividades inmobiliarias
- M. Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- P. Enseñanza
- Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

- R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas
- S. Otras actividades de servicios
- T. Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
- U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

A continuación aparece el vínculo a la página de Internet del custodio de la clasificación.

Custodio: División de Estadística de las Naciones Unidas

<https://unstats.un.org/home/>